

Santiago, 22 de agosto de 2024

DE 04275-24

Señora
Natalia Paz Espinoza
Representante Legal
Energy Head SpA
Presente

Ref.: Informe de Uso de Capacidad Técnica Disponible Definitivo, proyecto BESS Kulfún NUP 4876.

[1] Carta OP00955-24. Ref.: Solicitud de Uso de Capacidad Técnica Disponible Proyecto BESS Kulfún, de fecha 26 de abril de 2024.

Responde a ingreso OP00955-24.

De mi consideración:

Mediante la presente, me refiero a la Solicitud de Uso de Capacidad Técnica Disponible (SUCTD) presentada por Energy Head SpA, mediante la carta de la Ref. [1] y por la plataforma Acceso Abierto, para la conexión del proyecto “BESS Kulfún” (100 MW / 400 MWh) a la línea de transmisión 1x220 kV Colbún - Procart, esta última propiedad de Alfa Transmisora de Energía S.A. El proyecto consiste en un Sistema de Almacenamiento de Energía de 100 MW y 4 horas de duración (400 MWh).

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 56° del *Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión* (Reglamento), el Coordinador autoriza la SUCTD presentada para el proyecto “BESS Kulfún”, según lo indicado en el Anexo 1.

Adjunto a la presente comunicación se encuentran los siguientes documentos:

- Informe de Uso de Capacidad Técnica Disponible Definitivo.
- Antecedentes de la solicitud.

La empresa Energy Head SpA. deberá dar cumplimiento a las condiciones de aprobación del Anexo 1, incluyendo el plazo para la obtención de la declaración en construcción del proyecto hasta **enero de 2026**. En caso de incumplimiento de lo anterior, el Coordinador dejará sin efecto la presente autorización de conexión, en conformidad con el Artículo 58° del Reglamento.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Erick Zbinden A.
Gerente de Planificación y Desarrollo de la Red
Coordinador Eléctrico Nacional

CHO/MMA/FGH/BAZ

Incl.: "2408-DAA-ICTDD-PR4876-V1" (.pdf).
"Anexos ICTDD_48676" (Disponibles en Plataforma de Acceso Abierto).

c.c.:

Sr. Víctor Núñez B. – Coordinador de Proyectos de Energy Head SpA.
Sr. Hugo Luco G. – Coordinador de Proyectos de Energy Head SpA.
Sr. David Zamora M. – Encargado Titular de Alfa Transmisora de Energía S.A.
Sr. Rodrigo Guell – Encargado Suplente de Alfa Transmisora de Energía S.A.
Sr. Sergio Zamora R. – Encargado Titular de Bioenergías Forestales SpA.
Sr. Marcelo Lagos – Encargado Suplente de Bioenergías Forestales SpA.
Sra. Carla Hernández O'. – Subgerenta de Interconexión de Proyectos.
Sra. María Gabriela Malavé O. – Jefa Departamento de Conexiones.
Sr. Miguel Monasterio A. – Jefe Departamento de Acceso Abierto.

Anexo 1

Condiciones de aprobación de la Solicitud de Uso de Capacidad Técnica Disponible

Conforme lo establecen, tanto el Artículo 79° de la Ley General de Servicios Eléctricos como el Artículo 56° del Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión, el Coordinador Eléctrico Nacional Aprueba la Solicitud de Uso de Capacidad Técnica Disponible del proyecto “BESS Kulfún”, sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones:

Punto de conexión aprobado	El punto de conexión para la conexión del proyecto “BESS Kulfún” corresponde al seccionamiento de la línea de transmisión 1x220 kV Colbún – Procart entre las estructuras 11 y 12, propiedad de Alfa Transmisora de Energía S.A.
Requisitos técnicos mínimos de la solución de conexión	Durante el proceso definido en el Anexo Técnico “Requisitos Técnicos Mínimos de Instalaciones que se Interconectan al SI”, deberá cumplir con las exigencias establecidas en la normativa vigente, entre ellas, con los requerimientos establecidos en la Norma Técnica de Seguridad y Calidad del Servicio y sus respectivos anexos aplicables.
Ampliaciones, adecuaciones, modificaciones y refuerzos	Respecto a la conexión del proyecto, se contempla la ejecución de, al menos, la siguiente obra conforme lo informado por la empresa solicitante: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción y habilitación de S/E Seccionadora y elevadora Kulfún, con espacio en plataforma para permitir el seccionamiento de la línea de transmisión 1x220 kV Colbún Procart y respectiva conexión del proyecto BESS Kulfun. ▪ Solución de SSAA. Lo anterior incluye todas las modificaciones a las instalaciones existentes, ya sean fundaciones, estructuras, sistemas de medida, control y protecciones, urbanizaciones y todas las necesarias para la ejecución del proyecto.
Carácter del uso de la capacidad técnica disponible	Una vez que el proyecto concrete el uso de la capacidad técnica disponible en las instalaciones de transmisión dedicadas, se entenderá que el uso de ésta es de carácter indefinido.
Plazo para declararse en construcción	El proyecto “BESS Kulfún” deberá estar declarado en construcción en la Resolución Exenta de la Comisión Nacional de Energía que “Declara y actualiza instalaciones de generación y transmisión en construcción”, a más tardar en enero de 2026 .